

Revoluciones políticas en la Monarquía Hispánica: una aproximación al proceso independentista hispanoamericano*

Sebastián Perrupato**

Fecha de recepción: 25 de julio de 2014

Fecha de aceptación: 5 de diciembre de 2014

Resumen:

Un interrogante ha atravesado la historiografía sobre las independencias hispanoamericanas: ¿Se trató de una revolución? Esta pregunta tiene como telón de fondo la cuestión, para nada zanjada, sobre las continuidades y rupturas del régimen colonial y el surgimiento de los estados nación americanos.

El objetivo del presente trabajo es analizar la historiografía sobre el tema. En este sentido, entendemos que los procesos que se iniciaron en 1808 y desencadenaron en las independencias americanas, fueron parte de un proceso integral que solo puede entenderse a partir de un análisis global, en el que las colonias americanas formaban parte de un universo más amplio, el de la Monarquía Hispánica.

Palabras clave: Independencia – Revolución – Monarquía Hispánica –Hispanoamérica

Abstract:

A question has crossed the historiography of the Spanish American Independence: Was it a revolution? This question has as a backdrop the question, not at all settled on the continuities and ruptures of colonial rule and the emergence of nation states Americans.

The aim of this paper is to analyze the historiography on the subject. In this sense, we understand the processes that were started in 1808 and have led to American independence, were part of a comprehensive process that can only be understood from a global analysis, in which the American colonies were part of a larger universe, that of the Spanish Monarchy.

Keywords: Independence - Revolution - Monarchy –Hispanoamérica

Introducción

Michel Vovelle definía el problema de la historiografía sobre la Revolución Francesa como una “Cantera abierta”¹, con ello hacía referencia a lo que está por analizarse sobre el tema y las múltiples posibilidades de trabajo que tiene a futuro. En este sentido debemos decir que las discusiones historiográficas y los análisis de los procesos revolucionarios se encuentran -pese a lo detallado y profundo de los estudios- como una cantera abierta. A más

* El presente trabajo es el resultado de la trayectoria académica que en el marco del Máster en Historia del Mundo Hispánico realicé en la Universidad Jaume I. Agradezco fundamentalmente al director del Máster Manuel Chust Calero los comentarios sobre el texto.

** Universidad Nacional de Mar del Plata - CONICET. E- mail: sperrupato@gmail.com

¹ MICHEL VOVELLE, *Introducción a la historia de la Revolución Francesa*, (Barcelona, Critica, 2000).

de doscientos años de iniciados los procesos independentistas de Iberoamérica, las investigaciones sobre el tema parecen renovarse y adquirir nuevas formas y matices.

Las preguntas fueron varias, y muchas cosas quedan aún por preguntarse. Sin embargo, un interrogante ha marcado de manera transversal la historiografía sobre el tema: ¿Las Independencias fueron una revolución? Este asunto tiene detrás la cuestión, para nada zanjada, sobre las continuidades y rupturas del régimen colonial y el surgimiento de los estados nación americanos.

El objetivo de presente ensayo es analizar esta cuestión a la luz de la historiografía sobre el tema. En este sentido, entendemos que los procesos que se iniciaron en 1808 y desencadenaron en las independencias americanas, fueron parte de un proceso integral que solo puede entenderse a partir de un análisis global, en el que las colonias americanas se entienden en un universo más amplio, el de la Monarquía Hispánica. Esto no significa dejar de lado los particularismos, sino entenderlos dentro de este contexto más amplio de circulación y pertenecía de esta realidad mayor.

A los fines de no extender el ensayo no entraremos en detalle sobre la profundidad de los cambios, como tampoco en los análisis particulares sobre el avance del liberalismo. Dejamos de lado también la discusión -para nada resuelta- sobre si se trató de revoluciones burguesas o no y si lo fueron en qué medida. No por ello consideremos estas cuestiones irrelevantes. Pero preferimos darle espacio a aquellos análisis que respondieron de un modo directo a la pregunta inicial.

Contextos y procesos

Los diecinueve años del reinado de Carlos IV (1788-1808) figuran entre los más críticos de la historia de España. La Revolución Francesa hizo evidentes dos problemas: por un lado hacia el interior era necesario avanzar contra las ideas revolucionarias y su propagación; por otro, hacia el exterior ¿Cuál era la política que se debía seguir? Se tenía que mantener la alianza con Francia o sumarse a las demás potencias europeas que combatían la Revolución y el expansionismo napoleónico. La situación requería dotes de mando de las que carecía Carlos IV. Tenía aptitudes de inteligencia y bondad, pero empañadas por la falta de carácter que lo subordinaba a su mujer, María Luisa de Parma, y una dejadez y aversión al trabajo que dejaba en manos de sus ministros.

La Francia revolucionaria hacía sentir su proximidad a una España que intentaba evitar que las ideas ilustradas se propagaran; quizás por ello, como mencionamos, el Rey basó su

política en una alianza tácita con Francia, además ambas naciones debían defenderse contra la agresividad de Inglaterra y su indiscutible supremacía marítima.

El Ministro Godoy² (Príncipe de la Paz) firmó el Tratado de Basilea en Junio de 1795, por él, el gobierno español proponía el reconocimiento de la República francesa a cambio de mantener los límites territoriales españoles, ya que Francia quería anexionar Guipúzcoa, ocupada por sus tropas. Además, España pretendía también el restablecimiento del culto católico en Francia, la liberación de los hijos de Luis XVI, así como el establecimiento de una alianza contra Inglaterra.

La ocupación napoleónica de la Península Ibérica, posibilitada por el tratado de Fontainebleau³, marcó un cambio en la situación española. “*Manuel Godoy y Carlos IV se convirtieron en los grandes aliados de Napoleón. En 1800 por conveniencia. En 1805 por necesidad. En 1807 por desesperación*”⁴. La abdicación de Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII, su posterior dimisión y la coronación de José Bonaparte⁵, provocaron una fuerte oposición por parte de las ciudades españolas que se levantaron organizadas en Juntas de lealtad que tutelaban los derechos reales.

El interregno de José I marcó la intromisión de la política francesa en los territorios hispánicos. Más allá de la importancia del territorio peninsular, Napoleón se mostraba interesado por el dominio americano⁶, dominio que no consiguió nunca debido al desarrollo

² Figura curiosa y discutida; el verdadero motivo de su ascensión nadie lo dudaba en su tiempo, y fue causa fundamental del desprestigio no sólo de Carlos IV, sino de la idea monárquica en general. No fue, pues, un valido o un favorito, sino algo más; fue un miembro de la familia real, pues los reyes obligaron a su sobrina la infanta María Teresa a casarse con Godoy, a quien detestaba. Ni Lerma ni Olivares, aunque tan superiores en linaje a éste, pretendieron tanto. Y el propio Carlos IV apoyaba la idea de que Godoy podría convertirse en rey de una parte de Portugal o de un país americano en el supuesto de que, según la idea expresada por el Conde de Aranda, aquellos países se convirtieran en reinos feudatarios de la Corona de España. El caso de Godoy es único y las razones profundas de una elevación tan desmesurada quizás no quedarán nunca debidamente aclaradas.

³ El **Tratado de Fontainebleau** firmado el 27 de octubre de 1807, entre Godoy y Napoleón establecía la invasión militar conjunta franco-española de Portugal (la cual se había unido a Inglaterra) y se permitía para ello el paso de las tropas francesas por territorio español. Como es por todos conocido esto permitió la posterior ocupación militar francesa de España. Se trataba como ha afirmado Manuel Chust de una “amistad peligrosa pero que le valió a Godoy una carrera meteórica en el poder una vez más el enfrentamiento con la secular aliada británica está en el contexto de la estrategia conjunta franco-española”. MANUEL CHUST, *La eclosión Juntera*, (Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2008), p. 13

⁴ MANUEL CHUST, *La eclosión...*, p. 18

⁵ Algunos autores han calificado este hecho como el error más grande de Napoleón y el inicio de su declive. MANUEL MORENO ALONSO, *José Bonaparte. Un rey republicano en el trono de España* (Barcelona, La esfera de los libros, 2008), p. 199.

⁶ Como ha afirmado Manuel Chust “Napoleón partió de una premisa jurídico ideológica: los reinos americanos formaban parte de la monarquía pero no como patrimonio del rey sino de la nación, por lo que podían tener representación, es decir que los territorios americanos no eran colonias, por lo que no estaban vinculados a una familia real —los borbones— sino a la nación—la monarquía española—, de modo que podría ganárselos

de los acontecimientos. En América el reconocimiento de la soberanía Bonapartista no parece haber sido una opción seria.

El movimiento juntista fue bastante analizado por la historiografía que se dedicó al tema⁷. Las diferentes juntas que se fueron sucediendo, tanto en España como en América, declararon la fidelidad a Fernando VII y se mostraron herederas de una tradición cultural enraizada en la dinastía Borbónica⁸. Durante este periodo que duró entre 1808 y 1813 la política española se vio dividida en, por lo menos, dos partes. Por un lado la desarrollada por José I y por otro la que intentaban llevar adelante las Juntas.

La política del rey extranjero en España continuó con muchas de las reformas encabezadas por los gobiernos anteriores, sus relaciones exteriores. El fuerte impacto de Francia en las reformas, llevó a que sus medidas fueran tildadas de afrancesadas y su gobierno como la imposición de la cultura francesa sobre la española.

Las juntas en cambio, organizadas de modo regional primeramente y después centralizadas en la Junta Central, actuaron como defensoras de la tradición monárquica española⁹. Esto llevó a que algunos autores las presentaran como “contrarrevolucionarias”¹⁰. Sin embargo, debemos entender que se trató de un proceso mucho más complejo y que dentro

convocando a representantes americanos a las Cortes de Bayona e incluyendo cuestiones esenciales autonomistas en la Carta de Bayona”. MANUEL CHUST, *La eclosión...*, p. 24

⁷ JAMES AYMES, “España en movimiento (1766-1814). Ensayo bibliográfico”, *La Revolución francesa y el mundo ibérico* (Madrid, Turner, 1989), pp. 19-160; TULIO HALPERIN, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, (Madrid, Alianza, 1985); BRIAN HAMNETT, *La política española en un época revolucionaria, 1790-1820*, (México, FCE. 1985); RICHARD HOCQUELLET, *Resistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne 1808-1812*, (París, La Boutique de l'Histoire, 2001); ÁNGEL MARTÍNEZ DE VELASCO, A. *La formación de la Junta Central*, (Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, 1972); KARL MARX, *Revolución en España* (Barcelona, Ariel. 1978); ANTONIO MOLINER, *Revolución burguesa y movimiento juntero en España (1808-1868)*, (Lérida, Milenio, 1997); MANUEL MORENO ALONSO, *La Junta Suprema de Sevilla*, (Sevilla, Alfar, 2001); MANUEL CHUST, “Una Monarquía sin Rey pero con Juntas 1808-1810”, *Las independencias de América*, (Madrid, Catarata. 2009), pp. 17-38; El texto de referencia es el ya citado de Manuel Chust: *La eclosión juntera*, en el que se aborda tanto las juntas peninsulares como americanas en un movimiento que según el autor no difería a ambos lados del Atlántico. MANUEL CHUST, *La eclosión...*

⁸ La sociedad se concibió en las juntas según el imaginario del Antiguo Régimen, es decir, el de los estamentos. De ahí que éstos estén representados en las juntas, y se recurre a instituciones tradicionales, como a los Ayuntamientos, o a la Junta General del Principado en Asturias o a las Cortes en Aragón, aunque dichas instituciones se transformaron en organismos de nuevo cuño. FRANCISCO MAESTROJUÁN CATALÁN, “Entre la sobrerrevolución y la contrarrevolución: la cultura política de los prohombres zaragozanos en el tránsito a la modernidad”. *Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 18. (Madrid, 2001), p.37.

⁹ “La necesidad de mantener la integridad de la nación obligó a las juntas españolas a crear, el 25 de septiembre de 1808, una Junta Central, evitando así lo que se denominó entonces la “hidra del federalismo”. La Junta de Galicia comisionó el 16 de junio de 1808 a M. Torrado para que se entrevistase con los representantes de los reinos de Andalucía, Aragón, Valencia y Mallorca para conseguir en el plazo más breve la “unión nacional”” ANTONIO MOLINER PRADA, “El Movimiento Juntero en la España de 1808”. *La eclosión...*, pp. 49-81

¹⁰ ANTONIO MOLINER PRADA, “El Movimiento Juntero...”

de las juntas intervinieron algunos principios monárquicos y otros más liberales. Sus resoluciones fueron muchas veces contradictorias y ambiguas, no pretendieron cambiar el orden social vigente, pero al dotarse de nuevos poderes abrieron el proceso político que culminó con la obra de las Cortes de Cádiz y la proclamación de la Constitución de 1812¹¹.

La convocatoria a Cortes por la Junta Central inicia lo que es para muchos autores la Guerra de independencia española¹². La evidente necesidad de correr a José I del trono español, había llevado a la unión de dos tendencias (liberales y absolutistas) que disentían en muchos puntos. El sector más liberal, aprovechó entonces el contexto para impulsar una serie de reformas y aprobar la constitución.

¹¹ ANTONIO MOLINER PRADA, “El Movimiento Juntero...”

¹² Sobre el tema se puede consultar: JOAQUÍN ÁLVAREZ BARRIENTOS, *La Guerra de la Independencia en la cultura española* (Madrid, Siglo XXI, 2008); CLARA ÁLVAREZ ALONSO, “Un rey, una ley, una religión. (Goticismo y Constitución histórica en el debate constitucional gaditano)”. *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, num.1. (Madrid, 2000), pp. 1-55; JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO, “La invención de la Guerra de la Independencia”. *Claves de Razón práctica*, núm. 67 (Barcelona, 1996), pp. 10-19; JOSÉ ARMILLAS VICENTE (Coord.), *La Guerra de la Independencia*, (Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 2001); MIGUEL ARTOLA, *Antiguo Régimen y Revolución Liberal*, (Barcelona, Ariel, 1991); MIGUEL ARTOLA, “La ideología napoleónica y España”, *Los Afrancesados*, (Madrid, Turner, 1976), pp. 77-109; JAMES AYMES, *La Guerra de la Independencia*, (Madrid, Siglo XXI, 1974); EMILIO DE DIEGO GARCÍA, “La Guerra de la Independencia: la propaganda como motor de la resistencia”. *Ocupació i resistència a la Guerra del francès, 1808-1814*, (Barcelona, L’Avenç, 2007), pp. 131-161; GERARD DUFOUR, *La Guerra de la Independencia* (Madrid, Historia 16, 1989); CHARLES ESDAILE, *España contra Napoleón*, (Barcelona, Crítica, 2006); JOSEPH FONTANA, *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, (Barcelona, Crítica, 1979); RONALD FRASER, *La maldita guerra de España*, (Barcelona, Crítica, 2006); ANTONIO MOLINER, *La guerrilla en la Guerra de la Independencia*, (Madrid, Ministerio de defensa, 2004); ANTONIO MOLINER(Ed.), *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, (Barcelona, Nabla, 2007); JOSÉ PORTILLO VALDÉS, “Crisis de la monarquía, 1808-1812”, *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*. (Madrid, Marcial Pons, 2001), pp. 597-623; MIGUEL ARTOLA (ed.), “Las Cortes de Cádiz”, *Ayer*, núm. (Madrid, 1991); Roberto BLANCO VALDÉS, *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, (Valencia, Institució Valenciana d’Estudis i Investigació, 1988); IGNACIO FERNÁNDEZ SARASOLA, *La primera constitución española. El Estatuto de Bayona*, (Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003). IGNACIO FERNÁNDEZ SARASOLA, *La Constitución española de 1812 y su proyección europea e iberoamericana*, (Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004); ALFREDO GALLEGU ANABITARTE, “España 1812: Cádiz, Estado unitario, en perspectiva histórica”, *Ayer*, núm. 1, (Madrid, 1991), pp. 125-163; GARCIA CARCEL, R. *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la Guerra de la Independencia*, (Madrid, Temas de Hoy, 2007); MARÍA LUZ GONZÁLEZ, “España y América entre el viejo orden y el nuevo”, *1802. España entre dos siglos. Monarquía, Estado, Nación* (Madrid, Sociedad estatal de conmemoraciones culturales, 2003), pp. 173-220; JUAN PÉREZ GARZÓN, *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal*, (Madrid, Síntesis, 2007); JOSÉ PORTILLO VALDÉS, “Federalismo y nación en los orígenes del liberalismo español”. *Araucaria*, núm. 2, 4, (Sevilla, 2000), pp. 1-8; RAMÓN SOLIS, *El Cádiz de las Cortes*, (Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958); FEDERICO SUÁREZ, *El proceso de la convocatoria a Cortes (1808-1810)*, (Pamplona, Universidad de Navarra, 1982); FEDERICO SUÁREZ, *Las Cortes de Cádiz*, (Madrid, Alianza, 1982); JOAQUÍN VARELA SUANZES, “La constitución de Cádiz y el liberalismo español del siglo XIX”. *Revista de las Cortes Generales*, núm. 10, (Madrid, 1987), pp. 27-109. JAMES AYMES, *La guerra de la independencia*, (Madrid, Siglo XXI, 1974). Hace algunos años Maestrojuan ha escrito un artículo que recopila la bibliografía sobre el tema: FRANCISCO MAESTROJUÁN CATALÁN, “Bibliografía de la guerra de la Independencia”, *Fuentes documentales para el estudio de la guerra de la Independencia* (Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2002).

Entre las reformas tendientes a avanzar contra la estructura del Antiguo Régimen, debemos mencionar: Libertad de imprenta (1810); la abolición del régimen señorial: supresión de los señoríos jurisdiccionales, reminiscencia feudal; la supresión de la Inquisición (1813): la abolición de los gremios. Libertad económica, comercial, de trabajo y de fabricación (1813) y la tímida desamortización de los bienes de la Iglesia.

Aunque de corta duración, fue la Constitución elaborada en 1812 la que más avanzó sobre la estructura tradicional, proclamas tales como la división de poderes, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, los derechos individuales y la idea de soberanía nacional, parecía poner a España al corriente de las ideas políticas europeas. Pero esto duro poco, en diciembre de 1813 Fernando VII volvió al trono y con este regreso se reinstauró el absolutismo monárquico, desconociendo la Constitución.

En América la situación abría varias alternativas que iban desde la declaración de lealtad a la Junta central de Sevilla, la obediencia a José Bonaparte o la declaración de la independencia. Para 1810 la situación se había vuelto un poco más compleja y ya para 1812 tenemos una América dividida en dos, una que acoge la constitución de 1812 (México, Perú, parte de Nueva Granada y Venezuela) y una que se opone a aceptarla (Rio de la Plata, parte de Venezuela y Nueva Granada).

El proceso dejaba un saldo poco favorable para la Monarquía española. La emancipación americana, que para entonces ya se encontraba iniciada en varias partes, echará por la borda los sueños imperiales que alguna vez había tenido Napoleón y que ahora le pertenecían a Fernando VII. Evidentemente la política del nuevo Borbón debía cambiar.

En síntesis, como han afirmado Chust y Frasset podemos hablar de tres etapas en la configuración independentista: La primera, durante el bienio “trascendental” entre 1808 y 1810. La segunda se desarrollará entre 1810 y 1814, con las propuestas insurgentes y del liberalismo gaditano como actores hegemónicos. La tercera viene marcada por los intentos de reconquista armada de Fernando VII como monarca absoluto entre 1814 y 1820¹³.

En estos tres momentos encontramos también enfrentamientos, corrimientos e indefiniciones que marcaron la política americana. Es evidente que en el primero lo que se esperaba era volver al origen, en este caso a la Monarquía. En un segundo momento más “revolucionario”, los actores se muestran más dispuestos a romper con el Antiguo Régimen, la negación de diferentes partes de América a enviar diputados a las cortes es una prueba de ello ¿Será que aquí ya están pensando en la independencia?

¹³ MANUEL CHUST e IVANA FRASQUET, *Las independencias de América* (Madrid, Catarata, 2009), p. 10

Sobre el concepto de revolución

En primer lugar cabe hacer una distinción entre las dos principales acepciones del concepto. Por un lado el término revolución puede ser retomado de la física *Revolutio*, en cuyo caso implica una vuelta sobre si mismo volver al estado anterior. Por otro, puede ser interpretado como una ruptura o un quiebre, en general rápido y profundo.

Mucho es lo que se ha escrito sobre este tema variadas y complejas son también las corrientes que teorizan sobre la revolución en la historia. La historiografía funcionalista ha contribuido a definir el término desde la primer perspectiva, mientras la marxista ha intensificado -al punto de constituirlo casi en universal- la segunda acepción¹⁴.

Según Eric Hobsbawm tres son las observaciones sobre la relación de la historiografía de las revoluciones concretas con el estudio en general: 1) las revoluciones que poseemos bibliografía abundante son aquellas que los contemporáneos consideran perturbaciones extraordinarias e influyentes y aquellas que son calificadas como tales por analogías con ellas de forma retrospectiva; 2) Se ha constituido modelos analíticos que surgen de la selección arbitraria de las revoluciones que forman parte del universo intelectual de los analistas; y 3) La historiografía de las revoluciones es muy desigual en cuanto calidad y cantidad de modo que la base de la generalización y la comparación no es firme¹⁵.

Evidentemente las revoluciones hispanoamericanas no escapan a la clasificación de Hobsbawm. Los procesos revolucionarios pueden ser entendidos desde las diferentes nociones del término revolución, todo dependerá del lugar donde nos paremos y de la forma en que entendamos un proceso que tuvo marchas y contramarchas, idas y vueltas, tensiones propias del proceso de modernización política que se operaba por entonces.

La historiografía en torno al tema

Como ha afirmado el historiador y político italiano Benedetto Croce “*toda historia es historia contemporánea*”, debido a que cada generación reescribe en cierta medida, el

¹⁴ Santos Julia ha trabajado el tema de las teorías generales de la sociedad aplicadas a la revolución en su artículo “Sociologías de la revolución”. Desde aquí establece una distinción entre lo que son las teorías marxistas de la revolución, particularmente la teoría de Kossok; Las teorías estructural funcionalistas, que intentan analizar las revoluciones con sus precondiciones y precipitantes a fin de evitar futuras revoluciones (Johnson, Stone) y finalmente las teorías de la acción (Teoría de la conducta colectiva de Smelser, Acción colectiva de Davis y la más clásica la violencia colectiva de Tilly). SANTOS JULIA, “sociologías de la revolución”, *Revueltas y revoluciones en la Historia*, (Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990), pp. 150-163.

¹⁵ ERIC HOBSBAWM, “La Revolución”. *La revolución en la historia*, (Barcelona, Roy porter, 1990).

pasado de acuerdo a las preocupaciones del presente¹⁶. En este sentido las interpretaciones historiográficas se han visto signadas por el contexto que les tocó vivir y sobre el cual construyeron sus teorizaciones.

El auge del nacionalismo durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX llevó a que las interpretaciones se vieran envueltas en la búsqueda de los orígenes naciones. La independencia era explicada desde el convencimiento de que se “analizaba” la gesta nacional, la “forja” de la nación¹⁷.

A partir de la década de 1960 los debates generados por la teoría de la dependencia y por las diversas corrientes del marxismo avanzaron sobre la revisión de casi todas las disciplinas de las ciencias sociales, y la historia no fue la excepción. En este caso el auge de estas teorías llevó a planteos existenciales sobre el concepto de revolución y al intento de categorizarlas a partir de la transición feudalismo-capitalismo.

En esta dirección Manfred Kossok, propuso calificar las independencias como revoluciones burguesas, aunque estas hayan sido inconclusas o incompletas. Como ha afirmado Manuel Chust:

“Lo destacable en esta propuesta, en la que también participó con estudios esporádicos Pierre Vilar, más algunos autores soviéticos, fue que se circunscribió el análisis de las independencias en el contexto de un ciclo de revoluciones burguesas que desde la independencia de Estados Unidos, pasando por la Revolución francesa, llegaban a la eclosión revolucionaria hispanoamericana y acababan con las oleadas revolucionarias de 1830 y 1848 en Europa. Es decir, para estos autores las independencias no sólo supusieron un cambio cualitativo que derribó el Antiguo Régimen en un sentido estatal y colonial, sino que, además, esas revoluciones tendrían un carácter de clase «burgués», si bien no alcanzarían los presupuestos «europeos»”¹⁸

Pese al marcado revisionismo el auge de los populismos en América latina hizo difícil, cuando no imposible, desterrar el culto a los grandes héroes de la patria que habían forjado la nación, por el contrario en algunos casos se intensificó. En Argentina por poner solo un

¹⁶ BENEDETTO CROCE, *History as the Study of Liberty*, (Londres, Allen and Unwin, 1941), p. 14

¹⁷ MANUEL CHUST, e IVANA FRASQUET, *Las independencias...*, p. 13

¹⁸ MANUEL CHUST, *Las independencias iberoamericanas en su laberinto controversias, cuestiones, interpretaciones*. Valencia, Universidad de Valencia. 2010, p. 14

ejemplo, la política educativa del peronismo llevó a fomentar las grandes figuras estableciendo un “*continuum*” de liberación entre San Martín, Rosas y Perón.

A partir de los años setenta la tesis sobre la “inevitabilidad” de las revoluciones comenzó a cuestionarse. Con ello empezaron a frecuentarse otros lugares poco explorados hasta entonces como la historia regional, el debate sobre el desempeño productivo de las estructuras económicas de los siglos XVIII y XIX, los aportes de la historia social, desmontando, como ha afirmado Chust, el culto a los héroes¹⁹.

Las décadas del ochenta y noventa abrieron las puertas a dos vertientes de análisis. El retorno a la narrativa, y el auge de la historia política y cultural se abrieron a nuevos y nutridos estudios. El nombre indiscutido es el de François-Xavier Guerra²⁰. Lo que nos interesa resaltar aquí es que Guerra introdujo ya en la década de los ochenta el concepto de revoluciones hispánicas²¹. Y lo hizo en un determinado contexto no sólo historiográfico, sino también político, especialmente internacional. No sólo fue en el contexto de la caída del Muro y del socialismo real y de sus estados, sino también en el de las dictaduras y la llegada de los procesos democráticos a Latinoamérica, España y Portugal²². Como ha afirmado Chust:

“Guerra partió desde una historiografía que reivindicaba el término de historia cultural en sentido amplio, y llegó a conclusiones conocidas y antes rechazadas por conservadoras y clericales, como fue que las raíces ideológicas de las independencias se hundían en la escolástica hispana del siglo XVI y la neoescolástica del XVII”²³.

En los últimos años -del dos mil a esta fecha- se han publicado numerosos estudios que avanzan sobre el campo de las revoluciones desde diferentes los parámetros analíticos de la historia social, cultural y de género, han dotado de nuevos enfoques y de nuevos campos de investigación a este fenómeno²⁴.

¹⁹ MANUEL CHUST, e IVANA FRASQUET, *Las independencias...*, p. 14

²⁰ Recientemente se han publicado recientemente diversos homenajes a este emblemático historiador. ERICA PANI, y ALICIA SALMERÓN, *Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra historiador: homenaje*. (México, Instituto Mora, 2004). JAIME PEIRE, *Actores, representaciones e imaginarios: homenaje a François-Xavier Guerra*, (Buenos Aires, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2007). Citados en: MANUEL CHUST, *Las independencias iberoamericanas...*, p. 18

²¹ FRANÇOIS GUERRA (dir.), *Revoluciones Hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español*. (Madrid, Editorial Complutense, 1995).

²² MANUEL CHUST, *Las independencias iberoamericanas...*, p. 18

²³ MANUEL CHUST, *Las independencias iberoamericanas...*, p. 19

²⁴ MANUEL CHUST, e IVANA FRASQUET, *Las independencias ...*, p. 67

Por su parte la historia regional sigue siendo aun hoy muy significativa²⁵. Comienzan a realizarse nuevos estudios, en los que la mirada se centra en los actores sociales más marginados (como pueden ser los campesinos o los aborígenes) y en nuevos espacios (la frontera o pueblos del interior), cuestiones impensadas para el contexto histórico de principio de siglo XX. Pese a la atención regional o de nuevos actores, se ha avanzado mucho en la idea de comprender el proceso de las independencias dentro de un contexto más amplio, el de la Monarquía Hispánica, rechazado por la tradición nacionalista clásica.

Entonces... ¿Hay Revolución?

Como mencionamos previamente, esta pregunta es por demás controvertida y ha suscitado infinidad de artículos y publicaciones al respecto. Sin embargo, nos interesa rescatar una publicación reciente que con motivo de la conmemoración del bicentenario ha compilado Manuel Chust. Dicha obra tiene como una de las preguntas transversales ¿Se puede hablar de Revolución?, y en ella participan casi todos los autores que trabajan sobre el tema. En este sentido es una excelente obra de síntesis sobre las discusiones historiográficas.

De esta publicación rescatamos fundamentalmente dos posiciones. Por un lado, aquellos que sostienen que efectivamente se trata de una revolución, retomando el concepto de revolución política de Guerra, los autores sostienen que “el proceso de independencia americana fue una revolución en tanto y en cuanto hubo una serie de cambios radicales que enfrentan a la sociedad americana de 1808 con la de 1830”²⁶. Encontramos en esta perspectiva autores como: Halperin Donghi, Contreras, Cavieres, Carrera Damas, Avendaño Rojas, Bragoni, Almario, Andreo, Frasset, Frega, Galeana, Gelman, Gil Novales, Herrera, Irurozqui, Marichal, Martínez Garnica, Pimenta, Ribeiro, Rodríguez, Gómez María, Soux, Straka.

Por otro lado quienes no niegan el concepto de revolución pero lo matizan²⁷, amparados en la idea de que los procesos independentistas no generaron cambios sustanciales

²⁵ Se ha producido, en concordancia con lo que afirmaba Hobsbawm en el postulado sobre la historiografía de la revolución, un desequilibrio entre las distintas historiografías nacionales y también regionales. Así contamos con intensos estudios para unos casos y en un panorama casi desierto para otros. MANUEL CHUST, *Las independencias iberoamericanas...*, p. 14

²⁶ JULIO SÁNCHEZ GÓMEZ, “Sin título”, *Las independencias iberoamericanas en su laberinto controversias, cuestiones, interpretaciones*, (Valencia, Universidad de Valencia, 2010), pp. 337-350 (342)

²⁷ Recordemos que “Tanto para la historiografía tradicional nacionalista como para una parte del materialismo histórico, las independencias no supusieron ninguna revolución que transformara las pésimas condiciones de vida de los sectores populares. Así se podían vislumbrar más continuidades que rupturas, dado que desde una interpretación social después de las guerras independentistas todo seguía igual, nada había cambiado en la estructura económica y social, los explotados seguían siendo los mismos y los explotadores también” IVANA

en torno a las estructuras sociales y económicas del Antiguo Régimen. Como afirmó Brian Hamnett “Aunque no había una revolución social comparable con las revoluciones en Francia (1789), Rusia (1917) o China (1949), los cambios fueron profundos, y no debían ser minimizados”²⁸. En esta línea encontramos autores como: Areces, Bushell, Fontana, Hamnett, Hébrard, Izard, Quijada, Van Young.

Si aceptamos la noción de revolución asociada a la ruptura o cambio radical la pregunta nos plantea una nueva disyuntiva: ¿Fueron más las continuidades o las rupturas con el Antiguo Régimen? Después de todo como afirmó Fontana: “Que lo fuese para las capas superiores de la sociedad criolla parece evidente, pero está claro que debía cuidarse de que los cambios introducidos no amenazasen la persistencia de un orden social que se quería conservar”²⁹.

Es evidente que en términos políticos los cambios fueron sustanciales, “Política, cultural y discursivamente cambió mucho (...) Surgió una nueva cultura política, así como una rica gama de nuevos rituales, lenguajes y signos (banderas, uniformes, marchas, música), con su propia versión de la historia”³⁰. Los cambios políticos operados resquebrajaron la estructura tradicional monarquía. El vacío de poder generado por la ocupación napoleónica³¹ llevó a los americanos a plantearse alternativas antes impensadas³² y la posibilidad de gestionar su propio gobierno, evidenció la madurez política para la emancipación.

Sin embargo, en términos sociales y económicos el proceso revolucionario no parece haber generado cambios profundos. La estructura social americana seguirá siendo similar antes y después de las independencias.

Es en este sentido que Mónica Quijada afirmó que ni las rupturas fueron completas, ni las continuidades absolutas. Indudablemente, las cosas no fueron iguales después de las independencias, ni en España ni en América. Y no sólo por la disgregación del espacio, sino

FRASQUET, “La senda revolucionaria del liberalismo doceañista en España y México, 1820-1824”. *Revista de Indias*, vol. LXVIII, núm. 242, (Madrid, 2008), pp. 153-180 (155)

²⁸ BRIAN HAMNETT, “Sin título”, *Las independencias iberoamericanas...*, pp. 195-204 (198).

²⁹ JOSEPH FONTANA, “Sin título”, *Las independencias iberoamericanas...*, pp. 143-148 (145)

³⁰ MICHAEL ZEUSKE, “Sin título”, *Las independencias iberoamericanas...*, pp. 375-390 (387)

³¹ “Las exequias de un monarca y la proclamación de su sucesor son los festejos que revisten el momento crítico del sistema monárquico: el interregno. Durante un breve período de tiempo el trono permanece vacío y la incertidumbre amenaza la inestabilidad del reino”. INMACULADA RODRÍGUEZ MOYA, y VÍCTOR MÍNGUEZ CORNELLES, “Cultura simbólica y fiestas borbónicas en Nueva Granada. De las exequias de Luis I (1724) a la proclamación de Fernando VII (1808)”. *Revista CS*, núm. 9, (Cali, 2012), pp. 115-143.

³² “Si algo destacó en la crisis de 1808 en América no fue la debilidad del Imperio, sino su fortaleza ideológica y política y, en general, el respeto a las instituciones españolas”. MANUEL CHUST, “Un nuevo mundo en el «Nuevo Mundo», 1763-1810. El contexto internacional preindependentista iberoamericano”, *Rivista storica italiana*, Vol. 122, núm. 2 (2010), pp. 606-620 (617)

porque se introdujeron cambios sustanciales que afectaban, entre otras cuestiones, a las propias bases de la legitimidad del poder. Pero esto no se hizo a partir de cero, ni tampoco por la introducción exclusiva de perspectivas ajenas a la tradición política hispánica³³. Como mencionamos previamente muchas de las raíces ideológicas de las independencias “se hundían en la escolástica hispana del siglo XVI y la neoescolástica del XVII”³⁴.

Llegado este punto deberíamos repreguntarnos ¿Solo hablamos de revolución cuando se instaura un orden totalmente nuevo? ¿Existe alguna revolución que no evidenciara continuidades con los regímenes anteriores? ¿Podemos medir el éxito o el fracaso de una revolución por los cambios que generó? Evidentemente, la respuesta a todas estas preguntas es un rotundo no. Como afirmó Tulio Halperin Donghi “todas las revoluciones fracasan porque ninguna logra plenamente introducir los cambios a los que aspira, pero a la vez todas tienen éxito, porque ninguna deja las cosas tal como las encontró”³⁵.

Esta idea nos permite comprender las revoluciones de independencias como procesos complejos con idas y vueltas, marchas y contramarchas en las que el primer concepto de revolución (*Revolutio*) también adquiere significancia. Debemos recordar que, por ejemplo, en las paredes de Quito apareció en tiempos de la revolución una frase que decía: “último día del despotismo y primero de lo mismo”³⁶. La ruptura independentista, entonces no fue tan lineal. El proceso que había comenzado tenía en la dialéctica tradición-modernización su punto de referencia.

¿Revolución o revoluciones?

En los años cincuenta irrumpió con gran fuerza la tesis de Palmer³⁷ que se materializó en el concepto de “revoluciones atlánticas”. Palmer propuso que el origen de la democracia se había desarrollado a partir de dos acontecimientos: la independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa. Estas ideas se expandieron a lo largo del Atlántico provocando las demás revoluciones e independencias. En la misma línea Godechot³⁸, trabajó sobre la idea de una gran revolución atlántica cuya amplia periodización permitía incluir los más variados

³³ MÓNICA QUIJADA, “Sin título”, *Las independencias iberoamericanas...*, pp. 311-316 (314)

³⁴ MANUEL CHUST, *Las independencias iberoamericanas...*, p. 19

³⁵ TULIO HALPERIN DONGHI, “Sin título”, *Las independencias iberoamericanas...*, pp. 125- 136 (135).

³⁶ Citado en: ENRIQUE AYALA, *Las independencias iberoamericanas...*, pp. 71-83 (76)

³⁷ ROBERT PALMER, *The age of the democratic revolution. A political history of Europe and America, 1760-1800*, (Princeton, Universidad, 1959).

³⁸ JACQUES GODECHOT y ROBERT PALMER, “Le problème del Atlantique du XVIII e au XX e siècle”. *Congresso internazionale di Scienze storiche*, Relazioni, Florencia, 1955. JACQUES GODECHOT, *La Grande Nation. L'expansion révolutionnaire de la France dans le monde, 1789-1799*, París, 1956; *Les révolutions, 1770-1799*, París, 1963

fenómenos revolucionarios. Las insistentes críticas sobre estos autores y la no poco fundada idea de que apoyaba el pacto de OTAN, hicieron que estas ideas fueran muy discutidas.

Evidentemente dentro del proceso revolucionario que analizaban Godechot y Palmer entraban los procesos independentistas americanos, como parte de esa gran revolución democrática. En esta línea algunos autores han preferido hablar de la un proceso independentista común para América olvidando las particularidades nacionales³⁹. En este sentido cabe preguntarnos: ¿puede ser revolucionario un movimiento tan extenso en espacio y variado en regionalismos culturales?

Si bien entendemos que todos los movimientos tienen una base en común, por pertenecer a la Monarquía española, también es cierto que son bastantes disimiles. Los procesos de circulación y apropiación de ideas son diferentes de acuerdo a las realidades sociales y culturales de cada región y estas particularidades hacen que sea muy difícil pensar en un movimiento homogéneo. Basta recordar las particularidades de cada proceso independentista.

Por otra parte debemos recordar que más allá de las características propias de cada revolución, existen dentro de cada una diversos regionalismos y que no es igual la forma de percibir y vivir la revolución que tiene la ciudad que la que tiene la frontera, el caso de Oruro en el Alto Perú es en este sentido paradigmático⁴⁰.

Difiere también la conformación de los territorios nacionales dentro de cada frontera. La institución de los gobiernos o la elaboración misma de la constitución, fueron procesos que llevaron muchos años y en los que se dejaron sentir los regionalismos. Por poner un ejemplo, en el Río de la Plata la división generada luego del proceso de independencia entre unitarios y federales, marcó la fundación del estado nacional y de los estados provinciales fortaleciendo ciertas autonomías. En este sentido la revolución no se vivía igual en Buenos Aires que en Salta.

Por lo dicho hasta aquí entendemos que debemos hablar de revoluciones no solo “nacionales” -si es que cabe el término- sino también regionales o locales. Como escribieron Hébrard, Thibaud y Verdo retomando a Guerra “*tenemos tantas independencias como*

³⁹ En esta dirección Almarino escribió: “Se trata sin duda del contexto de una «gran revolución política» en todo el mundo hispánico, pero que tuvo su concreción particular en Hispanoamérica como «revolución de independencia»” OSCAR ALMARIO, “Sin título”, *Las independencias iberoamericanas...*, pp. 29-38 (31)

⁴⁰ MARÍA SOUX, “El proceso de independencia en el Alto Perú y la crisis institucional: El caso de Oruro”, *Las revoluciones en el mundo Atlántico*, (Colombia, Taurus. 2006), pp. 198-212

configuraciones locales”⁴¹. En este sentido el plural nos ayuda a comprender mejor un proceso más amplio en el que las múltiples revoluciones se entienden a la luz de un proceso mayor.

Conclusión

A lo largo del ensayo pusimos en evidencia dos concepciones del término revolución que nos sirven para explicar de algún modo las diferentes interpretaciones historiográficas que sobre el tema se han suscitado.

Siendo evidente que la idea de revolución que más hondo ha calado en la historiografía es la que se asocia a la ruptura o cambio radical, debemos advertir que la noción que más se acopla a la de los contemporáneos es la segunda sobre todo en la primera etapa de los procesos independentistas⁴².

Siguiendo a Guerra, el paso del antiguo régimen a formas modernas de representación tuvo una profunda injerencia en la crisis institucional, pero más allá de esto, la crisis se agudizó por la inestabilidad del sistema, por los constantes cambios de uno a otro: del Antiguo Régimen a un sistema constitucional, el retorno al absolutismo, nuevamente el trienio liberal, para concluir con un nuevo sistema absolutista⁴³.

No podemos negar que existieron cambios profundos en las estructuras políticas, tampoco que estos cambios hayan generado algunos cambios sociales y económicos. Sin embargo, debemos aceptar que en este orden los cambios no fueron tan profundos, pudiendo encontrar a fines del siglo XIX aun elementos socio-económicos del Antiguo Régimen.

Creemos como ha afirmado Manuel Chust que la idea de Revolución “puede ser adecuada para analizar e investigar las independencias porque posibilita estudiar el período de una forma dinámica, cambiante, con avances y retrocesos, y fundamentalmente alejada del estatismo y de visiones finalistas y presentistas”⁴⁴. Pero entendemos también que este término debe ser matizado y reformulado a la luz de los discursos contemporáneos: ni las revoluciones fueron tan radicales ni las continuidades fueron absolutas.

⁴¹ VERONIQUE HÉBRARD, CLEMENT THIBAUD, Y GENEVIEVE VERDO, “Sin título”, *Las independencias iberoamericanas... Op. Cit.*, p. 209

⁴² Los contemporáneos hablaron (como afirmó Marichal) de la “revolución” en casi toda América, por lo cual – como historiadores – podemos aceptar esta caracterización con cautela puntualizando cuáles son los movimientos insurgentes que parecían tener características más radicales. CARLOS MARICHAL, “Sin título”, *Las independencias iberoamericanas...*, pp. 263-266 (265)

⁴³ FRANCOIS GUERRA, “El ocaso de la monarquía Hispánica”, *Inventando la nación. Iberoamérica Siglo XIX.* (México, FCE, 1999), p. 123

⁴⁴ MANUEL CHUST, *Las independencias iberoamericanas... Op. Cit.*, p. 22

Finalmente y en función de lo trabajado debemos establecer que no entendemos el proceso independentista como la revolución hispanoamericana, sino que se trata de varias revoluciones con puntos de contacto, causas comunes e incluso discursos en común, pero que regionalmente adquieren caracteres propios más o menos dinámicos, más o menos modernos, más o menos monárquicos.